

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Nombramiento del Responsable Institucional LOTAIP	<u>no aplica</u>	<u>no aplica</u>	resuelve "Dejar sin efecto la resolución administrativa 039-JVEM-EPAM-2016 de fecha 11 de Agosto del 2016, firmada por el Ing. José Espinoza, GERENTE GENERAL EP-AGUAS DE MANTA, Expedir el nombramiento del Responsable Institucional que de conformidad con el art. 7 de la Ley Organica de Transparencia y Acceso a la Información Pública-LOTAIP, en concordancia con el art. 8 de la Resolución N°007 DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo, que será el responsable de atender la información pública; la designación y conformación del comité de transparencia, determinación de las Unidades Poseedoras de la Información de la Empresa Pública Aguas de Manta"	9/20/2016		http://www.epam.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/RESOLUCION-ADMINISTRATIVA-042-DESIGNACION-LOTAIP-20-SEPTIEMBRE-2016-1.pdf
1.- Aprobar las resoluciones de las Actas N° 64 sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2016 de la EP-Aguas de Manta			resuelve: Aprobar las resoluciones de las Actas N° 64 sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2016 de la EP-Aguas de Manta	1° 23/09/2016		
2.- Conocimiento y autorización para que el señor Gerente General proceda a la suscripción de un CONTRATO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE PRESTAMO Y FIDEICOMISO SUSCRITO ENTRE EL BANCO DEL ESTADO, HOY BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA".			resuelve "... Autorizar al señor Gerente General proceda a la suscripción de un CONTRATO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE PRESTAMO Y FIDEICOMISO SUSCRITO ENTRE EL BANCO DEL ESTADO, HOY BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA ..."	2° 23/09/2016		http://www.epam.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/RESOLUCION-ADMINISTRATIVA-035-23-DE-SEPTIEMBRE-DEL-2016-1.pdf
3.-Conocimiento y aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones (POA-PAC), Partida Plurianual, Presupuesto Anual 2016 de la EP-Aguas de Manta			resuelve "...Aprobar la Reforma al Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones (POA-PAC), Partida Plurianual, Presupuesto Anual 2016 de la EP-Aguas de Manta..."	3° 23/09/2016		http://www.epam.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/RESOLUCION-ADMINISTRATIVA-036-23-DE-SEPTIEMBRE-DEL-2016-1.pdf



<p>4.- Autorizar al señor Gerente General, para que gestione ante el Banco de Desarrollo del Ecuador, solicitud de crédito por un monto referencial de USD \$ 4'080.000.00 dólares, para cumplimiento de los fines empresariales detallados de conformidad lo establecido en el Art. 8 Numeral 9 de la Ordenanza de Creación de la EPAM: 1) Plan de Fortalecimiento Institucional. 2) Adquisición de maquinarias pesadas. 3) Contratación de una consultoría para los diseños de distribución de agua potable y almacenamiento adicional y redes de recolección de aguas servida y aguas lluvias, repotenciación de bombes existentes en las parroquias de Manta, Los Esteros, San Mateo y San Lorenzo de la ciudad de Manta, provincia de Manabí.</p>	<p>Acta n° 065 23-09-2016</p>	<p>http://www.epam.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/ACTA-065-23-SEPTIEMBRE-2016.pdf</p>	<p>resuelve: <i>“Dejar pendiente la aprobación de este punto hasta que se entregue la información solicitada y se vuelva a realizar una nueva convocatoria de esta manera se procede a dar lectura al siguiente punto.</i></p>	<p>4° 23/09/2016</p>	<p>GERENCIA GENERAL GESTIÓN JURÍDICA</p>	
<p>5.- Conocimiento y Aprobación de las siguientes contrataciones a fin de que el Señor Gerente General proceda con el trámite pertinente de conformidad a lo establecido en el Art. 5 letra I) del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Directorio de la EP- Aguas de Manta.: 1) “CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN ALTERNATIVA (CASETA DE BOMBEO) EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA CRUDA CAZA LAGARTO”, por un monto de USD \$ 316.382.99 (MAS IVA). 2) “SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA CIUDAD DE MANTA”, por un monto de UDS \$ 300.000,00 (MAS IVA).</p>			<p>resuelve <i>“Aprobar al Señor Gerente General para que proceda con el trámite pertinente de conformidad a lo establecido en el Art. 5 letra I) del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Directorio de la EP- Aguas de Manta.” Referente a los SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA CIUDAD DE MANTA”</i></p>	<p>5° 28/07/2016</p>		<p>http://www.epam.gob.ec/wp-content/uploads/2014/08/RESOLUCION-ADMINISTRATIVA-038-23-DE-SEPTIEMBRE-DEL-2016-1.pdf</p>
<p>6.- Conocimiento y aprobación de vacaciones presentada por el gerente general desde el 14 al 25 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), en su Art. 29.7.-Asuntos Varios.</p>			<p>resuelve <i>resuelve “Aprobar las vacaciones presentada por el Gerente General desde el 14 al 25 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), en su Art. 29”.-</i></p>	<p>6° 23/09/2016</p>		



FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30-09-2016
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	GERENCIA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Ing. Jose Espinoza
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	joseespinozam@epam.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(05) 2621-300 EXTENSIÓN 14